



1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:05 h del 31 de mayo de 2019, estando
2 reunidos 59 de los 82 integrantes del Consejo Universitario del Campus Guanajuato en
3 las salas 1 y 6 de los Espacios Magnos del Campus Guanajuato, bajo la presidencia de
4 la Rectora del Campus Guanajuato, Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, y
5 estando en funciones la secretaria de dicho órgano de gobierno, Dra. Claudia Gutiérrez
6 Padilla, dio inicio la segunda sesión ordinaria 2019, CUCG2019-O2, del Consejo
7 Universitario del Campus Guanajuato, a la cual se convocó para desahogar el siguiente:

8 **ORDEN DEL DÍA**

- 9 1. Toma de protesta de los nuevos integrantes del Consejo.
- 10 2. Lista de presentes.
- 11 3. Declaración del quórum.
- 12 4. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la primera sesión
13 ordinaria, CUCG2019-O1, y a la segunda extraordinaria, CUCG2019-E2, que tuvieron
14 lugar, respectivamente, el 8 de febrero y el 29 de abril de 2019.
- 15 5. Informe de actividades del Campus Guanajuato correspondiente al periodo del 1 de
16 febrero al 30 de abril de 2019, de conformidad con el artículo 26, fracción VI, de la
17 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 18 6. Análisis y, en su caso aprobación, del dictamen de la Comisión de Honor y Justicia
19 sobre el recurso de revisión interpuesto por *****
20 División de Ciencias Económico Administrativas, contra el dictamen del 22 veintidós
21 de agosto de 2018 dos mil dieciocho adoptado por el Consejo Divisional de la citada
22 División.
- 23 7. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Vinculación sobre
24 la creación de la Compañía de Artes del Campus Guanajuato.
- 25 8. Actualización de la integración de las comisiones permanentes del Consejo
26 Universitario del Campus Guanajuato, de conformidad con los artículos 44, 45, 47, 48
27 y 56 del Estatuto Orgánico.
- 28 9. Asuntos generales, de conformidad con el artículo 30, párrafo segundo, del Estatuto
29 Orgánico.

30 La sesión se llevó a cabo esencialmente de la manera siguiente:

31 **1. Toma de protesta de los nuevos integrantes del Consejo**

32 Antes de dar inicio formal a la sesión, la presidenta tomó protesta del cargo a los nuevos
33 consejeros:

- 34 • Ing. Hermes Antonio Villafuerte Molina, representante del personal académico del
35 Departamento de Educación.



- 36 • Dr. Javier Ayala Calderón, representante del personal académico del
37 Departamento de Historia.
38 • Mtra. Irma Lorena Josefina Hernández Ornelas, directora del Departamento de
39 Lenguas.
40 • Dra. Claudia Liliana Gutiérrez Piña, representante del personal académico del
41 Departamento de Letras Hispánicas.
42 • Elías Candelario Francisco Barrón Conejo, representante número 1 de los
43 alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
44 • Iván Fuentes Villegas, representante número 2 de los alumnos de la División de
45 Ciencias Sociales y Humanidades.
46 • César Auándari Macías Alcocer, representante número 3 de los alumnos de la
47 División de Ciencias Sociales y Humanidades.
48 • Mtro. Saúl Villalobos Pérez, director del Departamento de Ingeniería Civil.

49 **2. Lista de presentes**

50 En observancia de lo que señala el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la secretaria verificó
51 la lista de presentes, en la cual registró la asistencia de la presidenta del Consejo
52 Universitario del Campus Guanajuato y de los siguientes consejeros:

53 De la **División de Arquitectura, Arte y Diseño:**

- 54 2. Dr. Francisco Javier González Compeán, director de la División de Arquitectura,
55 Arte y Diseño;
56 3. Mtro. José Moya Santiago, director del Departamento de Arquitectura;
57 4. Lic. Gisela Paola Uribe Gaudry, profesora suplente de la directora del
58 Departamento de Artes Visuales;
59 5. Lic. Edgar Morales Ramírez, director del Departamento de Diseño;
60 6. Mtro. Luis Flores Villagómez, director del Departamento de Música y Artes
61 Escénicas;
62 7. Dr. Ricardo Pablo Aguilera Villaseñor, representante del personal académico del
63 Departamento de Arquitectura;
64 8. MRSM. Irsa Daniela Botello Arredondo, representante del personal académico del
65 Departamento de Diseño;
66 9. Dr. Alfonso Pérez Sánchez, representante del personal académico del
67 Departamento de Música y Artes Escénicas;
68 10. Itzel Sharai Araiza Contreras, representante número 1 de los alumnos de la
69 División de Arquitectura, Arte y Diseño;
70 11. Claudia Elizabeth González Rodarte, representante número 2 de los alumnos de
71 la División de Arquitectura, Arte y Diseño;
72 12. Mtro. Pablo Alejandro Suárez Marrero, representante número 3 de los alumnos de
73 la División de Arquitectura, Arte y Diseño; y



74 13. Carmen Guadalupe Madariaga Meza, representante número 4 de los alumnos de
75 la División de Arquitectura, Arte y Diseño.

76 De la **División de Ciencias Económico Administrativas:**

77 14. Dra. Claudia Susana Gómez López, directora de la División de Ciencias
78 Económico Administrativas;

79 15. Dr. Domingo Herrera González, director del Departamento de Estudios
80 Organizacionales;

81 16. Dr. Alejandro Mosiño Jasso, director del Departamento de Economía y Finanzas;

82 17. Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, director del Departamento de Gestión y
83 Dirección de Empresas;

84 18. Dr. Antonio Báez Morales, representante del personal académico del
85 Departamento de Economía y Finanzas;

86 19. Dra. Betzabeth Dafne Morales, representante suplente del personal académico
87 del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas;

88 20. María José González Enríquez, representante número 1 de los alumnos de la
89 División de Ciencias Económico Administrativas;

90 21. Luis Adrián Santana Florencio, representante suplente número 2 de los alumnos
91 de la División de Ciencias Económico Administrativas; y

92 22. Luz María de Guadalupe Villafaña Infante, representante suplente número 3 de
93 los alumnos de la División de Ciencias Económico Administrativas.

94 De la **División de Ciencias Naturales y Exactas:**

95 23. Dr. Agustín Ramón Uribe Ramírez, director de la División de Ciencias Naturales y
96 Exactas;

97 24. Dr. Carlos Alanías Rodríguez Rico, director del Departamento de Astronomía;

98 25. Dr. Alberto Flores Martínez, director del Departamento de Biología;

99 26. Dra. Martha Alicia Deveze Álvarez, directora del Departamento de Farmacia;

100 27. Dr. Ignacio René Galindo Esquivel, director del Departamento de Ingeniería
101 Química;

102 28. Dra. Claudia Elvira Esteves Jaramillo, profesor suplente del directora del
103 Departamento de Matemáticas;

104 29. Dra. Adriana Araceli García Rodríguez, profesor suplente del directora del
105 Departamento de Enfermería y Obstetricia;

106 30. Dra. Hortensia Patricia Cuéllar Mata, representante del personal académico del
107 Departamento de Biología;

108 31. Dr. Luis Manuel Orozco Castellanos, representante del personal académico del
109 Departamento de Farmacia;

110 32. Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica, representante del personal académico del
111 Departamento de Ingeniería Química;

112 33. Dr. David Cruz Cruz, representante del personal académico del Departamento de
113 Química;



- 114 34. Dra. Lucía Caudillo Ortega, representante suplente del personal académico del
115 Departamento de Enfermería y Obstetricia;
116 35. MIQ. Oscar Alejandro López Núñez, representante número 1 de los alumnos de
117 la División de Ciencias Naturales y Exactas;
118 36. Isaías Fernando de la Fuente Jiménez, representante número 2 de los alumnos
119 de la División de Ciencias Naturales y Exactas;
120 37. Orlando Peña Sánchez, representante número 3 de los alumnos de la División de
121 Ciencias Naturales y Exactas;
122 38. Eridany Sandaly Castro Jiménez, representante suplente número 4 de los
123 alumnos de la División de Ciencias Naturales y Exactas;
124 39. Q.F.B. Cristina Corona Elizarrarás, representante número 5 de los alumnos de la
125 División de Ciencias Naturales y Exactas; y
126 40. José María Solís Murillo, representante número 7 de los alumnos de la División
127 de Ciencias Naturales y Exactas.

128 De la **División de Ciencias Sociales y Humanidades:**

- 129 41. Dr. César Federico Macías Cervantes, director de la División de Ciencias Sociales
130 y Humanidades;
131 42. Dra. Mireya Martí Reyes, directora del Departamento de Educación;
132 43. Dr. Francisco Manuel López García, director del Departamento de Filosofía;
133 44. Mtra. Irma Lorena Josefina Hernández Ornelas, directora del Departamento de
134 Lenguas;
135 45. Dr. Andreas Kurz, director del Departamento de Letras Hispánicas;
136 46. Ing. Hermes Antonio Villafuerte Molina, representante del personal académico del
137 Departamento de Educación;
138 47. Dr. Luis Fernando Macías García, representante del personal académico del
139 Departamento de Filosofía;
140 48. Dr. Javier Ayala Calderón, representante del personal académico del
141 Departamento de Historia;
142 49. Dra. Irasema Mora Pablo, representante del personal académico del
143 Departamento de Lenguas;
144 50. Dra. Claudia Liliana Gutiérrez Piña, representante del personal académico del
145 Departamento de Letras Hispánicas;
146 51. Elías Candelario Francisco Barrón Conejo, representante número 1 de los
147 alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades;
148 52. Iván Fuentes Villegas, representante número 2 de los alumnos de la División de
149 Ciencias Sociales y Humanidades; y
150 53. César Auándari Macías Alcocer, representante número 3 de los alumnos de la
151 División de Ciencias Sociales y Humanidades.

152 De la **División de Derecho, Política y Gobierno:**

- 153 54. Dr. Eduardo Pérez Alonso, director de la División de Derecho, Política y Gobierno;



- 154 55. Lic. Antonio González Arroyo, profesor suplente del director del Departamento de
155 Derecho;
156 56. Dr. Fernando Díaz Pérez, director del Departamento de Gestión Pública;
157 57. Dr. Miguel Vilches Hinojosa, profesor suplente del director del Departamento de
158 Estudios Políticos y de Gobierno;
159 58. Lic. Diego León y Rábago, representante del personal académico del
160 Departamento de Derecho;
161 59. Fermín Cornejo Negrete, representante número 2 de los alumnos de la División
162 de Derecho, Política y Gobierno; y
163 60. Juan Manuel Hernández Mota, representante número 3 de los alumnos de la
164 División de Derecho, Política y Gobierno.

165 **De la División de Ingenierías:**

- 166 61. Dr. Luis Enrique Mendoza Puga, director del División de Ingenierías;
167 62. Mtro. Saúl Villalobos Pérez, director del Departamento de Ingeniería Civil;
168 63. Ing. Juan Esteban García Dobarganes Bueno, director del Departamento de
169 Ingeniería de Minas, Metalurgia y Geología;
170 64. Ing. Gustavo Adolfo Vázquez Rodríguez, profesor suplente del director del
171 Departamento de Ingeniería Geomática e Hidráulica;
172 65. Dr. Adrián Zamorategui Molina, representante suplente del personal académico
173 del Departamento de Ingeniería Civil;
174 66. Mtro. Roberto Ontiveros Ibarra, representante del personal académico del
175 Departamento de Ingeniería de Minas, Metalurgia y Geología;
176 67. Dra. Michelle Farfán Gutiérrez, representante suplente del personal académico
177 del Departamento de Ingeniería Geomática e Hidráulica;
178 68. Juan Enrique Collazo Aranda, representante suplente número 2 de los alumnos
179 de la División de Ingenierías; y
180 69. Pamela Guadalupe Osorio Daza, representante número 3 de los alumnos de la
181 División de Ingenierías.

182 **3. Declaración del quórum legal**

183 Toda vez que a las 10:05 h se encontraban presentes 59 de los 69 consejeros arriba
184 mencionados, cantidad superior a la mitad del total de los 82 integrantes del H. Consejo
185 Universitario del Campus Guanajuato, la presidenta, con base en lo señalado por el
186 artículo 32 del Estatuto Orgánico, declaró el quórum legal para sesionar.

187 Antes de proceder a desahogar el siguiente punto del orden del día, con base en el
188 artículo 33 del Estatuto Orgánico la presidenta designó escrutadores en esta sesión a los
189 consejeros César Auándari Macías Alcocer, representante número 3 de los alumnos de



190 la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y a Fermín Cornejo Negrete,
191 representante número 2 de los alumnos de la División de Derecho, Política y Gobierno.

192 **4. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la primera**
193 **sesión ordinaria, CUCG2019-O1, y a la segunda extraordinaria, CUCG2019-E2, que**
194 **tuvieron lugar, respectivamente, el 8 de febrero y el 29 de abril de 2019**

195 En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico, la presidenta
196 puso a consideración del pleno las actas elaboradas con motivo de la primera sesión
197 ordinaria, CUCG2019-O1, y la segunda extraordinaria, CUCG2019-E2, que tuvieron
198 lugar, respectivamente, el 8 de febrero y el 29 de abril de 2019, mismas que -indicó-
199 fueron puestas a disposición de los consejeros entre la documentación que acompañó a
200 la convocatoria de la presente sesión.

201 Con tal propósito, con fundamento en el artículo 36, primer párrafo, del Estatuto
202 Orgánico, sometió a discusión el asunto en cuestión, para lo cual se dirigió a los
203 consejeros preguntándoles si había intervenciones al respecto. Toda vez que no las
204 hubo, con base en el mismo artículo, quinto párrafo, se dispuso su discusión y el
205 dictamen se sometió de inmediato votación.

206 Así, con base en los artículos 37 y 41 del Estatuto Orgánico, la presidenta sometió a
207 votación la aprobación de las actas en cuestión, mismas que fueron aprobadas por
208 unanimidad de votos de los 62 consejeros presentes en ese momento

209 **Acuerdo CUCG2019-O2-01. De conformidad con el artículo 41 del Estatuto**
210 **Orgánico, el pleno aprobó, por unanimidad de votos, las actas de la primera sesión**
211 **ordinaria del año en curso, CUCG2019-O1, y de la segunda sesión extraordinaria**
212 **del mismo, CUCG2019-E2, las cuales tuvieron lugar el 8 de febrero y el 29 de abril**
213 **de 2019, respectivamente.**

214 **5. Informe de actividades del Campus Guanajuato correspondiente al periodo del**
215 **1 de febrero al 30 de abril de 2019**

216 Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 26, fracción VI, de la Ley Orgánica
217 de la Universidad de Guanajuato, y de conformidad con el formato previamente
218 establecido por este Órgano de Gobierno, la Rectora del Campus Guanajuato, Dra.
219 Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, rindió el informe de actividades de la misma
220 entidad académica, el cual corresponde al periodo del 1 de febrero al 30 de abril de 2019,
221 habiéndolo entregado en formato digital a cada uno de los consejeros en el momento en
222 que se les hizo llegar la convocatoria de la sesión.



223 **6. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Honor y**
224 **Justicia sobre el recurso de revisión interpuesto por *******,
225 **alumna de la División de Ciencias Económico Administrativas, contra el dictamen**
226 **del 22 veintidós de agosto de 2018 dos mil dieciocho adoptado por el Consejo**
227 **Divisional de la citada División**

228 La presidenta del Consejo Universitario del Campus Guanajuato anunció el punto 6 del
229 orden del día y, enseguida, ante la conclusión del periodo como consejero del Ing.
230 Francisco Huerta Castillo, quien fungía también como secretario de la Comisión de Honor
231 y Justicia, solicitó al estudiante Juan Manuel Hernández Mota, miembro de dicha
232 comisión, dar lectura a la parte sustancial del dictamen rendido por ese cuerpo colegiado
233 respecto al punto en cuestión, en los términos siguientes:

234 *HONORABLE PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO:*

235 *Con fundamento en los artículos 48, 50, 51, 55, 56 y 60 del Estatuto Orgánico; 122, 124 y*
236 *125 del Estatuto Académico y décimo primero transitorio del Reglamento Académico,*
237 *ordenamientos todos de la Universidad de Guanajuato; la Comisión de Honor y Justicia de*
238 *este órgano académico colegiado, somete a su consideración el siguiente:*

239 *Dictamen*

240 *Antecedentes*

241 *Primero. El 17 diecisiete de octubre de 2018 dos mil dieciocho, fue recibido en la Secretaría*
242 *Académica del Campus Guanajuato, el recurso de revisión interpuesto por*
243 *******, *alumna de la División de Ciencias Económico Administrativas,*
244 *contra el dictamen del 22 veintidós de agosto de 2018 dos mil dieciocho adoptado por el*
245 *Consejo Divisional de la citada División -el cual le fue notificado a través del oficio*
246 *DCEA/SA/ZdE/1520/18, en el cual se determinó no aprobar su solicitud de ampliación del*
247 *plazo para terminar los estudios de licenciatura en Relaciones Industriales.*

248 *Segundo. Por acuerdo del 22 veintidós de octubre del año que transcurre se admitió a*
249 *trámite el recurso, ordenándose correr traslado con copia del mismo y de sus anexos al*
250 *Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, para que lo contestara; se*
251 *concedió a los interesados el plazo de cinco días hábiles para que ofrecieran pruebas y se*
252 *admitieron las que adjuntó la recurrente.*

253 *Tercero. Por acuerdo del 4 cuatro de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, se tuvo al*
254 *Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, por no manifestándose*
255 *respecto al recurso; y a la impugnante, por ofreciendo en tiempo medios de prueba; con*
256 *copia de dichas probanzas se corrió traslado a la autoridad recurrida y se les concedió a*
257 *los interesados un plazo de tres días para que presentaran alegatos escritos, sin que*
258 *ninguna de ellas hiciera valer su derecho.*

259 *Considerando*

260 *Primero. Que esta Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario del Campus*
261 *Guanajuato es competente -de conformidad a lo establecido por los artículos 24, fracción*
262 *VIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 62 del Estatuto Orgánico de*
263 *nuestra casa de estudios-, para dictaminar el presente recurso de revisión; tomando en*
264 *consideración además que el 17 diecisiete de febrero de 2009 dos mil nueve, el Consejo*
265 *Universitario del Campus Guanajuato acordó la integración de esta Comisión confiriéndole*



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2019-O2
Segunda sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 31 de mayo de 2019

266 *la formulación de los dictámenes que habrán de someterse al Pleno relativos a: las*
267 *sanciones correspondientes, en términos de la normatividad universitaria; el otorgamiento*
268 *de reconocimientos y sobre las impugnaciones a las resoluciones emanadas de los*
269 *órganos académicos colegiados del Campus Guanajuato.*
270 *Segundo. Que en concepto de esta Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario*
271 *del Campus Guanajuato es fundado el único agravio planteado por la recurrente, atento a*
272 *las siguientes consideraciones:*
273 *En el oficio DCEA/SA/ZdE/1520/18, que le fuera notificado a la recurrente el 11 once de*
274 *octubre del 2018 dos mil dieciocho, se contiene el acuerdo adoptado en la Tercera Sesión*
275 *Ordinaria del 22 veintidós de agosto de 2018 dos mil dieciocho por el Consejo Divisional*
276 *de Ciencias Económico Administrativas G-CDCEA2018-O-03-017-XV, que en lo sustancial*
277 *no aprobó la solicitud de ampliación del plazo para terminar los estudios en el Programa*
278 *Educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales, apoyado textualmente en que: “De*
279 *conformidad con lo establecido en el artículo 34 y 55 del Estatuto Académico vigente al*
280 *momento de su primera inscripción, no se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud de*
281 *ampliación... Lo anterior, debido a que no solicitó la ampliación antes del vencimiento de*
282 *los límites máximos para estar inscrito como lo marca el artículo 34 del Estatuto Académico,*
283 *esto quiere decir que debió haber solicitado la ampliación en el periodo agosto-diciembre*
284 *del año 2016, ya que se tiene registro que su primera inscripción fue en el periodo enero-*
285 *junio 2008, por lo tanto suman 18 semestres (desde su primera inscripción hasta el periodo*
286 *marcado como límite máximo) que equivalen a la doble duración para cursar el programa*
287 *educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales...”.*
288 *Ahora bien, la recurrente destaca en los párrafos segundo y tercero de su recurso, que al*
289 *haber realizado su primera inscripción a la licenciatura supracitada en el semestre enero-*
290 *junio de 2008 -hecho que se encuentra confirmado en el acto impugnado- le resultaba*
291 *aplicable el Estatuto Académico de 2004 -se hace la precisión que el cuerpo normativo a*
292 *que se alude es el aprobado por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 7 de*
293 *junio de 1996, que se reanudó y concluyó el 21 del mes y año en cita- y no el Estatuto*
294 *Académico aprobado el 21 de noviembre de 2008 que es en el que se apoya el acuerdo*
295 *recurrido y vigente -de conformidad con su artículo Primero Transitorio- el 11 de diciembre*
296 *de 2008, fecha en que fue instalado el Consejo General Universitario; pues conforme a lo*
297 *prescrito por la normativa universitaria de 1996 y a diferencia de la de 2008 “...en ningún*
298 *momento menciona que se debe solicitar la ampliación de plazo antes de que termine dicha*
299 *doble duración...”.*
300 *De la relatoría expuesta se concluye que el Consejo Divisional de Ciencias Económico*
301 *Administrativas fundó y motivó indebida y contradictoriamente su acuerdo, pues aplicó al*
302 *caso concreto los artículos 34 y 55 del Estatuto Académico de la Universidad de*
303 *Guanajuato vigente hasta el 31 de diciembre de 2018 y no el 33 del Estatuto Académico*
304 *de nuestra casa de estudios aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Universitario que*
305 *inició el 7 de junio de 1996, que resulta ser el precisamente vigente al momento de la*
306 *primera inscripción de la alumna ***** (semestre enero-junio de 2008), tal*
307 *y como incluso lo señaló la autoridad recurrida en el primer párrafo de su acuerdo*
308 *combatido (“...De conformidad con lo establecido en el artículo 34 y 55 del Estatuto*
309 *Académico vigente al momento de su primera inscripción..”); artículo que si bien es muy*
310 *parecido a lo que prescribe el vigente 34, en su último párrafo, difiere, sustancialmente, en*
311 *que no limita la presentación de la solicitud de ampliación del plazo para estar inscrito y*



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2019-O2
Segunda sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 31 de mayo de 2019

312 *tener la condición de alumno de la Universidad de Guanajuato, antes de que venzan los*
313 *lapsos a que aluden sus fracciones I y II. Así entonces, si la recurrente ingresó su solicitud*
314 *de ampliación hasta el 3 tres de agosto de 2018 dos mil dieciocho, es decir, con*
315 *posterioridad al vencimiento del plazo para estar inscrita (semestre agosto-diciembre de*
316 *2016), no obstante, su petición no debió ser desestimada, pues el artículo 33 del Estatuto*
317 *Académico vigente al momento de su primera inscripción no precisaba limitación temporal*
318 *alguna para su solicitud, resultando aplicable el principio que reza que allí donde la norma*
319 *no distingue, no debemos distinguir.*

320 *Ante lo expuesto, con fundamento en el artículo 125, último párrafo del Estatuto Académico*
321 *de nuestra casa de estudios, se propone revocar el dictamen recurrido para el efecto de*
322 *que la solicitud de ampliación en cuestión sea resuelta, de manera fundada y motivada y*
323 *en los precisos términos del último párrafo del artículo 33 del Estatuto Académico vigente*
324 *al momento de la primera inscripción de la recurrente, por el Consejo Divisional de Ciencias*
325 *Económico Administrativas.*

326 *En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado la Comisión de Honor y*
327 *Justicia del Consejo Universitario del Campus Guanajuato:*

328 *Dictamina*

329 *Primero. Ser competente para formular el presente dictamen.*

330 *Segundo. Recomendar al Consejo Universitario del Campus Guanajuato que revoque el*
331 *dictamen adoptado por el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas del*
332 *22 veintidós de agosto de 2018 dos mil dieciocho, por las razones, fundamentos y para los*
333 *efectos precisados en el Considerado Segundo de este dictamen.*

334 *Atentamente:*

335 *“La Verdad Os Hará Libres”.*

336 *Guanajuato, Gto., 19 de febrero de 2019*

337 *Ing. Francisco Huerta Castillo*

338 Concluida la lectura del dictamen, la presidenta del Consejo Universitario del Campus,
339 con fundamento en el artículo 36, primer párrafo, del Estatuto Orgánico, sometió a
340 discusión el asunto en cuestión, para lo cual se dirigió a los consejeros preguntándoles
341 si había intervenciones al respecto. Toda vez que no las hubo, con base en el mismo
342 artículo, quinto párrafo, se dispensó su discusión y el dictamen se sometió de inmediato
343 votación.

344 Así, con base en los artículos 37 y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, la presidenta
345 sometió a votación el punto de vista contenido en el dictamen aquí rendido, mismo que
346 fue aprobado por unanimidad de votos de los 64 consejeros presentes en ese momento.

347 **Acuerdo CUCG2019-O2-02. Con base en los razonamientos y fundamentos**
348 **expuestos en el dictamen rendido por la Comisión de Honor y Justicia sobre el**
349 **recurso de revisión interpuesto por ***** en contra del**
350 **dictamen del 22 veintidós de agosto de 2018 dos mil dieciocho adoptado por el**
351 **Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, cuyo punto de vista**
352 **fue aprobado por unanimidad de votos de los consejeros presentes en la sesión,**
353 **el Consejo Universitario del Campus Guanajuato resolvió revocar el dictamen**



354 **recurrido para el efecto de que la solicitud de ampliación en cuestión sea resuelta**
355 **por el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas de manera**
356 **fundada y motivada y en los precisos términos del último párrafo del artículo 33**
357 **del Estatuto Académico vigente al momento de la primera inscripción de la**
358 **recurrente.**

359 **7. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Vinculación**
360 **sobre la creación de la Compañía de Artes del Campus Guanajuato**

361 Una vez que anunció el punto número 7 del orden del día, presidenta del Consejo
362 Universitario del Campus Guanajuato comentó brevemente que la propuesta en cuestión
363 corresponde a una forma de organización y trabajo conjunto de profesores y estudiantes
364 de las distintas disciplinas que conforman el área de artes del campus (en la producción
365 de sus obras se suman los esfuerzos de actores, bailarines, iluminación, diseño de los
366 escenarios, escritura de guiones, música, etc.) que tiene en funcionamiento poco más de
367 dos años, tiempo en el cual la compañía ha tenido mucho éxito en sus presentaciones
368 con una vasta participación de alumnos, profesores e invitados; así pues, se pretende
369 potenciar los esfuerzos y todo el talento de la comunidad académica universitaria. Ahora
370 bien, el propósito de someter a consideración del Consejo el dictamen de la Comisión de
371 Vinculación es para darle certeza jurídica a la existencia formal de la compañía y los fines
372 que persigue.

373 Dicho lo anterior, la presidenta solicitó a la Dra. Lucía Caudillo Ortega, suplente de la
374 Dra. Ma. Teresa Pratz Andrade, representante del personal académico del
375 Departamento de Enfermería y Obstetricia y secretaria de la Comisión de Vinculación,
376 dar lectura a la parte sustancial del dictamen rendido por dicho cuerpo colegiado respecto
377 al punto en cuestión, en los términos siguientes:

378 *HONORABLE PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO:*

379 *La Comisión de Vinculación del H. Consejo Universitario del Campus Guanajuato se reunió*
380 *el martes 2 de abril de 2019 a las 12:00 h en la sala 2 de los Espacios Magnos, Sede Marfil*
381 *del Campus Guanajuato, con el propósito de analizar la propuesta de creación de la*
382 *Compañía de Artes del Campus Guanajuato, por lo que, con fundamento en el artículo 46*
383 *del Estatuto Orgánico, somete a su distinguida consideración el presente dictamen, al tenor*
384 *de los siguientes*

385 **ANTECEDENTES**

386 *PRIMERO. La Compañía de Artes del Campus Guanajuato tuvo su origen en el “Proyecto*
387 *400” que fue creado para presentarse en la edición cuadragésima sexta del Festival*
388 *Internacional Cervantino con el programa “Todo puede ser”, que reunió en el escenario a*
389 *más de 100 artistas de diversas disciplinas (música, danza y teatro) bajo la dirección Dir.*
390 *Horacio Almada Anderson (actual Coordinador del Colegio de Literatura Dramática y*



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2019-O2
Segunda sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 31 de mayo de 2019

391 *Teatro de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM) del 10 al 16 de octubre 2016 en la*
392 *Plaza de Mexiamora de esta ciudad.*

393 *SEGUNDO. Posteriormente, ya en 2017, con la integración de su Consejo Consultivo de*
394 *la Compañía de Artes del Campus Guanajuato, nace formalmente como un proyecto de*
395 *vinculación de la mayor importancia para esta entidad académica, pues a poco más de dos*
396 *años de funcionamiento se ha desplegado una labor muy intensa al servicio de la sociedad*
397 *guanajuatense y, que por otra parte, ha contribuido notablemente a la formación integral*
398 *de un buen número de estudiantes de los diversos programas educativos que ofrecen las*
399 *seis divisiones que integran el Campus Guanajuato.*

400 *Sin embargo, dada la importancia del proyecto en cuestión, se ha considerarlo pertinente*
401 *someterlo a la aprobación del Consejo Universitario del Campus Guanajuato con el*
402 *propósito de darle certeza jurídica y garantizar su trascendencia.*

403 *Por lo anterior, y*

404

CONSIDERANDO

405 *PRIMERO. Que, de conformidad con el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la*
406 *Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo Universitario del Campus Guanajuato*
407 *conocer y aprobar la creación, modificación o supresión de los programas académicos del*
408 *Campus.*

409 *SEGUNDO. Que, con fundamento en los artículos 24, fracción VIII, de la Ley Orgánica de*
410 *la Universidad de Guanajuato, y 62 del Estatuto Orgánico entonces vigente, el 17 de febrero*
411 *de 2009, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato acordó la integración de la*
412 *Comisión de Vinculación para atender la función de someter a consideración del pleno*
413 *dictámenes y opiniones sobre Interacción con el entorno social, entre otros temas; y por*
414 *tanto, dado que se trata de un programa académico que impacta en la creación, promoción*
415 *y conservación de las expresiones del arte y la cultura; así como la preservación, la difusión*
416 *y el acrecentamiento de los valores y su extensión a la sociedad, esta comisión es*
417 *competente para dictaminar respecto a la propuesta de creación de la Compañía de Artes*
418 *del Campus Guanajuato.*

419 *TERCERO. Que, de acuerdo con el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato, la*
420 *vinculación es fundamental, pues mediante ella la Universidad aprende de la sociedad que*
421 *le da sentido y, a la vez, está abierta al diálogo participativo en los procesos propios de la*
422 *Institución, lo que propicia una relación de reciprocidad. Mediante la vinculación, el*
423 *estudiante desarrolla actitudes de responsabilidad, fortalece sus valores de compromiso*
424 *social y solidaridad, adopta posturas analíticas sobre la forma de observar su entorno y sus*
425 *propias acciones, actúa con iniciativa y determinación frente a las posibilidades de*
426 *desarrollo de la comunidad y es propositivo para lograr el progreso social.*

427 *En las acciones de vinculación, la sociedad otorga a los estudiantes los medios por los*
428 *cuales conocerán de ella e incidirán en ella, pues la educación universitaria propicia la*
429 *reflexión sobre las relaciones políticas, sociales, económicas y culturales, y fortalece el*
430 *aprendizaje para que los estudiantes adquieran y modifiquen sus conocimientos de manera*
431 *significativa, conformando entre universidad y sociedad la sinergia de una auténtica*
432 *educación dual.*

433 *CUARTO. Que la propuesta es resonancia fiel de la vocación y el compromiso social de la*
434 *Universidad de Guanajuato como promotora del desarrollo cultural y artístico de la Ciudad*
435 *de Guanajuato, la que, a su vez, se ha distinguido desde los inicios de su historia por poseer*
436 *una vasta cultura y por la diversidad de sus manifestaciones artísticas de las que,*



Universidad de Guanajuato
Acta CUCG2019-O2
Segunda sesión ordinaria del
Consejo Universitario del Campus Guanajuato
celebrada el 31 de mayo de 2019

437 *recíprocamente, se ha nutrido la institución; por tanto, es evidente pertinencia de la*
438 *creación de la Compañía de Artes del Campus Guanajuato.*

439 *QUINTO. Que, acorde con el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato, la*
440 *Compañía de Artes del Campus Guanajuato contribuye también a brindar a los estudiantes*
441 *la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades para que participen de*
442 *manera activa en la sociedad y promuevan la difusión de la cultura.*

443 *SEXTO. Que la propuesta, como proyecto de vinculación con el entorno contribuye a la*
444 *formación integral del estudiante, a la pertinencia social de la oferta educativa del Campus,*
445 *a la prestación de servicios y al desarrollo cultural de la ciudad, la región y el país.*

446 *En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Vinculación, con fundamento en lo*
447 *dispuesto por los artículos 24, fracción IV, de la Ley Orgánica; y 45, 46, 47 y 56 del Estatuto*
448 *Orgánico, somete a la distinguida consideración del Pleno del H. Consejo Universitario del*
449 *Campus Guanajuato el siguiente:*

450 *DICTAMEN*

451 *PRIMERO. La Comisión de Vinculación del Consejo del Campus Guanajuato es*
452 *competente para formular el presente dictamen.*

453 *SEGUNDO. La Comisión de Vinculación del Campus Guanajuato recomienda al H. pleno*
454 *aprobar la propuesta de creación de la Compañía de Artes del Campus Guanajuato.*

455 *Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 24, fracción IV, de la Ley*
456 *Orgánica; 45, 46, 47 y 56 del Estatuto Orgánico; y las demás disposiciones aplicables de*
457 *la normatividad vigente en la Universidad de Guanajuato.*

458 *Atentamente:*

459 *“La Verdad Os Hará Libres”.*

460 *Guanajuato, Gto., a 2 de abril de 2019*

461 *Dra. Ma. Teresa Pratz Andrade*

462 *Secretaria de la Comisión de Vinculación*

463 *Concluida la lectura del dictamen, la presidenta del Consejo Universitario del Campus,*
464 *con fundamento en el artículo 36, primer párrafo, del Estatuto Orgánico, sometió a*
465 *discusión el asunto en cuestión, para lo cual se dirigió a los consejeros preguntándoles*
466 *si había intervenciones al respecto. Toda vez que no las hubo, con base en el mismo*
467 *artículo, quinto párrafo, se dispensó su discusión y el dictamen se sometió de inmediato*
468 *votación.*

469 *Así, con base en los artículos 37 y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, la presidenta*
470 *sometió a votación el punto de vista contenido en el dictamen aquí rendido, mismo que*
471 *fue aprobado por unanimidad de votos de los 64 consejeros presentes en ese momento.*

472 **Acuerdo CUCG2019-O2-03. Con base en los razonamientos y fundamentos**
473 **expuestos en el dictamen rendido por la Comisión de Vinculación, cuyo punto de**
474 **vista fue aprobado por unanimidad de votos de los consejeros presentes en la**
475 **sesión, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato resolvió aprobar la**
476 **creación de la Compañía de Artes del Campus Guanajuato.**



477 **8. Actualización de la integración de las comisiones permanentes del Consejo**
478 **Universitario del Campus Guanajuato**

479 La presidenta contextualizó el asunto, informando que se procedería a la actualización
480 de la integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario del Campus
481 Guanajuato, de conformidad con los artículos 44, 45, 47, 48 y 56 del Estatuto Orgánico,
482 para cubrir dos vacantes en la Comisión de Desarrollo Académico y un número igual en
483 la Comisión de Honor y Justicia: un puesto de autoridad ejecutiva y uno de representante
484 de los alumnos, en ambos casos.

485 **8.1 Comisión de Desarrollo Académico**

486 Dicho lo anterior, la presidenta invitó a los consejeros a presentar sus propuestas para
487 la Comisión de Desarrollo Académico.

488 Por las autoridades ejecutivas, únicamente fue propuesta, y designada por unanimidad
489 de votos de los 68 consejeros presentes en ese momento, la Mtra. Irma Lorena Josefina
490 Hernández Ornelas, directora del Departamento de Lenguas.

491 Por los representantes de los alumnos, solamente fue propuesto, y designado por
492 unanimidad de votos de los 68 consejeros presentes en ese momento, el Lic. Iván
493 Fuentes Villegas, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y
494 Humanidades.

495 **8.2 Comisión de Honor y Justicia**

496 A continuación, la presidenta invitó a los consejeros a presentar sus propuestas para la
497 Comisión de Honor y Justicia.

498 Por las autoridades ejecutivas, únicamente fue propuesto, y designado por unanimidad
499 de votos de los 68 consejeros presentes en ese momento, el Dr. Francisco Manuel López
500 García, director del Departamento de Filosofía.

501 Por los representantes de los alumnos, solamente fue propuesta, y designada por
502 unanimidad de votos de los 69 consejeros presentes en ese momento, la Q.F.B. Cristina
503 Corona Elizarrarás, representante de los alumnos de la División de Ciencias Naturales y
504 Exactas.

505 **Acuerdo CUCG2019-O2-04. El Consejo Universitario del Campus Guanajuato**
506 **actualizó la integración de sus comisiones permanentes, designando a los**
507 **miembros siguientes:**

508 **Comisión de Desarrollo Académico**
509 **Autoridades ejecutivas**

